CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[Tercera] MODIFICACIÓN

EL SUSCRITO **"DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO"**
DE **"INDEPORTES BOYACÁ"**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2025, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 202500000032534, denominado **APOYO PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA OLÍMPICA EN LA CIUDAD DE TUNJA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **TRES MIL TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($3.035.522.261,00) MCTE**, y con plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES.**

2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (2) veces, siendo esta, la modificación (3)

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO, Gerente de INDEPORTES BOYACÁ, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que la solicitud actual de modificación al proyecto se motiva en: Incrementar hasta el 50% el valor inicial, Fuentes de Financiación.

5. Que el cierre financiero del proyecto, de acuerdo con sus vigencias presupuestales quedará como a continuación se explica:

FUENTE / AÑO	Último Valor Aprobado			Modificación Actual			Presupuesto Final			
	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027	TOTAL
Propios Depto.		$ 2.550.252.261,00					$ -	$ 2.550.252.261,00	$ -	$ 2.550.252.261,00
Otras entidades públicas		$ 1.053.567.916,40			$ 265.845.046,46		$ -	$ 1.319.412.962,86	$ -	$ 1.319.412.962,86
							$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES	$ 3.603.820.177,40			$ 265.845.046,46			$ -	$ 3.869.665.223,86	$ -	$ 3.869.665.223,86

6. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá" de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha **08 de julio de 2026.**

7. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

8. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los lineamientos para el funcionamiento y operación del Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

9. Que el estado actual del proyecto es: EN EJECUCION.

10. Que el proyecto se encuentra en fase de: FACTIBLIDAD**.**

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 08 de julio de 2026

FREDDY ENRIQUE CUERVO SILVA
DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO / INDEPORTES BOYACÁ

Vo. Bo. MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO
Gerente de Indeportes

Revisó: Miguel Fernando López Sarmiento – Gerente Indeportes
Proyectó: Juan David Oliveros Castañeda – Profesional Externo